

TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 68 de fecha 08.05.2017
Publicado en Diario Oficial el día 13.02.2018
LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS
LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 2021

**SAN LUIS I" Y "BRISAS NORTE I",
COMUNA DE COLINA**

DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.365
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año	
Agua Potable	470,09
Alcantarillado con Tratamiento	726,29
Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente	
Agua Potable	465,69
Alcantarillado con Tratamiento	726,29
Sobreconsumo Agua Potable	994,69
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	99.424
8 Horas	126.437
12 Horas	135.529
16 Horas	-
24 Horas	154.143
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	-
Grupo 2 (Sólidos suspendidos y sólidos sedimentables)	6.885
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	11.659
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, nitrógeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)	8.323
Grupo 5 (PE)	5.284
Grupo 6 (As y Hg)	9.217
Grupo 7 (HC)	28.327
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	60.286
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a \$13.565.032	258.366
Para \$13.565.032 < I < \$271.300.634	\$ I * 1,2%*1,19
Mayores o iguales a \$271.300.634	5.167.322
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	4.958
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	38.925
Medidores de 19 mm	38.925
Medidores de 25 mm	38.925
Medidores de 38 mm	38.925
Medidores de 50 mm	38.925
Medidores de 80 mm	38.925
Medidores de 100 mm	38.925
Medidores de 150 mm	38.925
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	2.011
Corte Llave de Paso	4.489
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	6.184
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Llave de Paso	4.489
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	6.184
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	1.653,70
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	3.097,96
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	4.016,98
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	4.071,65

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto.